Asunción, 10 de marzo de 2023

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Ud. con relación al Llamado de Contratación Directa para el "EXTENSION DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE UPS" con ID 425013

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4576/2020, justificamos que, el llamado en la modalidad de contrato abierto, según lo establecido en los Art. 3 y 4 de la citada normativa, por montos mínimos y máximos, por la naturaleza del servicio no es posible cuantificar o estimar la cantidad exacta a ser utilizada en el plazo contractual, razón por la cual resulta prudente a los efectos económicos que la Institución abone solo y exactamente por lo recibido efectivamente en relación a las variables mensuales.

Rubro	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
240	EXTENSION DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE UPS	₲ 50.000.000	₲ 100.000.000

Atentamente.

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2023.03.10 15:23:45 -03'00'

Responsable de la UOC

Fredis Mauricio Estigarribia Insua
Firmado digitalmente por Fredis Mauricio Estigarribia Insua
Fecha: 2023.03.10 09:57:49 -03'00'